



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2026-CM-MDP

Pachia, 11 de Junio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

VISTO:

La sesión ordinaria del concejo municipal que en orden del día delibera en relación al informe de la Unidad de Formulación de Inversiones N° 015-2026-UFI-GM/MDP para la aprobación de la idea del proyecto "mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la División de catastro, Marguesi Gestión de Riesgo de Desastres Distrito de Pachia de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna" con código de idea 506389.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, concordante con el artículo 17° de la aludida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, en Orden del Día se toma en consideración el Informe N° 015-2026-UFI-GM/MDP de la Unidad de Formulación de Inversiones - UFI para la aprobación de la idea del proyecto "mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la División de catastro, Marguesi Gestión de Riesgo de Desastres Distrito de Pachia de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna" con código de idea 506389, inscrito en el formato N° 05-A que en relación a sus antecedentes y el oficio 009-2026 CODEM-PACHIA del Comité de Desarrollo de Miculla que hace de conocimiento de la necesidad de un proyecto de ordenamiento y delimitación de fronteras en el anexo de Miculla, la UFI en su análisis considera que la división de Catastro no brinda un adecuado servicio en la gestión de catastro lo cual ha conllevado a que no exista una adecuada planificación urbana como es contar con la capacidad operativa oportuna en tiempo real en atención del catastro, de ahí la justificación de la formulación de un estudio de pre inversión cuyo estimado de beneficiarios indirectos es de 2000 habitantes, el costo estimado a nivel de idea de inversión es de S/ 577.000.00 soles para mejorar la gestión de catastro, en tal sentido, esta idea de proyecto no se encuentra en la cartera de inversiones, así mismo no se encuentra en el Acta Final de priorización del último taller de presupuesto participativo 2026, razón por lo que el Concejo Municipal somete a su consideración.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal señalado en el Visto contando con el voto unánime, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el registro de idea de inversión para formular e implementar el proyecto "mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en la División de Catastro, Marguesi Gestión de Riesgo de Desastres, Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna" con código de idea 506389.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Formulación el registro de la idea del proyecto referido y al responsable del Programación Multianual de Inversiones la programación en la cartera de inversiones del PMI de la municipalidad distrital de Pachia.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad, y al área de Informática cumpla con publicar el presente acuerdo en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

ALC
GM
GPPyR
SG
UFI
OPMI
Informática



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE